



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO DE LA HOZ

Aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio del año 2014 y sus bases de ejecución en sesión de 11 de diciembre de 2013, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, contados desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias, considerándose definitivamente aprobados de no haberlas.

En San Pedro de la Hoz, a 1 de abril de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Juan Ramón Santamaría Achiaga